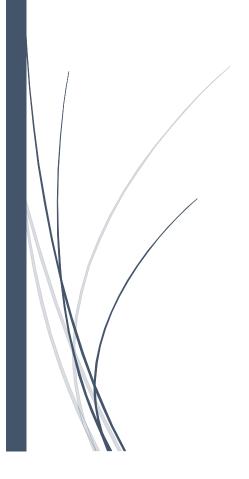


Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de <u>Santander.primerospasitosg@hotmail.com</u>

CATEDRA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS.





Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de <u>Santander.primerospasitosg@hotmail.com</u>

PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.

INTRODUCCION

La etnoeducación debemos entenderla en la educación en los valores de la entidad colombiana, teniendo en cuenta que nuestra identidad cultural es el mestizaje de tres grandes raíces.

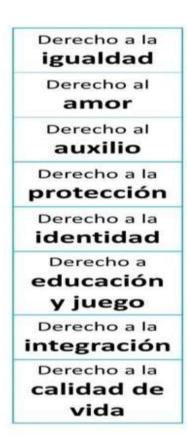
Enfrentar la afrocolombianidad y las diversas culturas de nuestro país, especialmente en nuestro entorno permitirá lograr una sociedad activa en cuanto a los valores que conllevan tener mejores relaciones interpersonales. Por consiguiente, es necesario incentivar a los estudiantes para que logren amar a sus compañeros desde la diversidad cultural.



Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander.primerospasitosq@hotmail.com

os derechos de los niños







Los derechos de los niños son derechos fundamentales reconocidos a nivel internacional que garantizan su bienestar, desarrollo y protección. Estos derechos incluyen, entre otros, el derecho a la vida, la salud, la educación, la recreación, la participación y la protección contra el abuso y la explotación.



Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander.primerospasitosq@hotmail.com

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las características actuales del país y las obligaciones de la institución educativa como responsable del proceso de formación de sus estudiantes, es necesario propiciar los espacios y elementos necesarios para que haya un verdadero desarrollo integral, que incluye no solamente la formación académica sino también la preparación en valores humanos y políticos.

Para poder emprender un conjunto de acciones que permitan abrir verdaderos espacios de formación humana y ciudadana, es necesario iniciar actividades que permitan la difusión y la concreción de un modelo de hombre íntegro, que involucre a todos los miembros de la comunidad educativa en el análisis y la participación en la vida política y al mismo tiempo diseñen los lineamientos para ello.

En la Constitución Política de Colombia de 1991 se contempla la obligación de la cátedra de estudios Afrocolombiano en las diferentes instituciones educativas del país haciendo necesario elaborarla e implementarla desde lo académico e integral de la formación del ciudadano del mañana.

Motivar a la comunidad educativa para que se involucre en el desarrollo de la misma y así ser incluyentes a la etnia Afrocolombiana en nuestro proyecto pedagógico e intercambiar saberes, costumbres y valores que nos permitan fortalecer nuestra identidad en la diversidad y la pluralidad.



Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander.primerospasitosq@hotmail.com

MARCO LEGAL.

El presente proyecto está enmarcado bajo las siguientes normas:

Constitución Política de Colombia de 1991

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994

Declaración Universal de los Derechos Humanos Decreto 1122 de junio 18 de 1998 Desde la Constitución Nacional de 1991 que redefine el carácter de nuestra nación como país PLURI-ETNICO Y MULTICULTURAL, surgió la necesidad de educar a las nuevas generaciones en la diversidad étnica y cultural connatural a nuestro ser como colombianos de allí la creación de la cátedra de estudio afrocolombianos, (decreto 1122 de 1998), de obligatoria enseñanza en todos los centros educativos, dentro del área de ciencias sociales.

La implementación de la cátedra de derechos humanos y conformación institucional de espacios para la resolución y tratamiento de conflictos Reglamentado por Decreto Distrital 24 de 2005 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo Número 21 del 9 de diciembre de 1998, se implementa la

Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación y se dictan otras disposiciones "



Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de <u>Santander.primerospasitosq@hotmail.com</u>

OBJETIVOS

Objetivo General

Promover e implementar el desarrollo de actividades de comprensión y respeto a la diversidad étnica y cultural existente en la institución educativa.

Objetivos Específicos.

Crear condiciones para la implementación y el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos.

Reconocer y difundir los valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad por la diversidad cultural en la Institución Educativa.



Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de <u>Santander.primerospasitosg@hotmail.com</u>

Sensibilizar a directivas, profesores, padres de familia y estudiantes

Sensibilizar a directivas, profesores, padres de familia y estudiantes acerca de la etnoeducación como elemento fundamental de nuestra identidad.

TEMAS DEL PROYECTO.



Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de Santander.primerospasitosq@hotmail.com



Para el desarrollo del proyecto de Cátedra de Afrocolombianidad, se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte de los estudiantes. La metodología de Aprendizaje por Proyectos, consisten en una participación activa con la comunidad, el educando y las instituciones de organismos de poder que administran nuestro país, para la realización de las actividades el educando cuenta con la orientación del docente, suministrando información y todo aquello que permita al estudiante realizar a plenitud la actividad asignada en cada una de las guías de acuerdo al grado en el que se encuentre el educando.

Coplas de la cultura afrocolombiana. Aprender coplas y proyectos de videos.

Elaboración de afiches y conversatorios sobre la cultura afro.



Resolución 1791 de 1999. Calle 8 No. 5-94. DANE: 354518001295, NIT: 60253790-4. Teléfono 3152872121, Pamplona Norte de <u>Santander.primerospasitosg@hotmail.com</u>

RECURSOS

Para las diferentes actividades a realizar se necesitará:

Conocimiento y difusión de saberes, prácticas, valores, mitos y leyendas construidos por las comunidades.

Reconocimiento de la contribución de estas comunidades a la cultura e historia colombianas.

- Pintura
- Pinceles
- Cuentos.
- Música.
- apeles de colores
- Cartulinas
- Lápices
- Colores
- Tijeras
- Colbón
- Carteleras
- Equipos de video
- Equipos de sonidos